

ACUERDO SOBRE VOLUNTARIEDAD PARA EL WORLD PRIDE MADRID 2017

Tras varias reuniones mantenidas con la Dirección en el seno de la Comisión Permanente la mayoría de los Sindicatos que conformamos dicha Comisión, hemos logrado llegar a un acuerdo **BASADO EN LA VOLUNTARIEDAD** para prestar servicio la madrugada del día 2 de julio con motivo de la celebración del WORLD PRIDE MADRID 2017. Consiguiendo frenar las pretensiones de la Dirección y evitando de este modo que la misma de manera unilateral aplicase la desregularización de la jornada laboral al personal de estaciones.

El acuerdo que a continuación resumimos, ha sido posible gracias a que los trabajador@s nos hemos mantenido firmes en nuestras posiciones.

- Compañeros que deseen trabajar en su día libre con carácter **VOLUNTARIO** percibirán una gratificación de 150€ y 2 días.
- Compañeros que tengan pendiente de trabajar algún día de débito o de regularización de jornada correspondiente a este ejercicio serán compensados con 150€ más 1 día libre adicional.
- Compañeros que estén asignados en su jornada laboral ordinaria dicho día y voluntariamente deseen cambiar su turno de trabajo se les compensará con 150€.
- Compañeros que presten servicio durante su jornada ordinaria y esta coincida en el horario de 2 a 6 del día 2 percibirán 60€.

La mayoría de la Representación Sindical valora positivamente el acuerdo para los **voluntarios** que estén interesados en prestar servicio esa noche.



Sección Sindical U.G.T.(Aviso 57/17)



Sindicato Técnicos de Metro



Sindicato Libre de Metro



Sección Sindical S.O.